

SECRETARIA. Santiago de Cali, 10 de noviembre del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCO BANCIEN S.A Y/O BAN100 S.A NIT 900.200.960-9.
DEMANDADO: MARIA DORA MONTOYA DE ARDILA C.C 32.505.302.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00760- 00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 3035
Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede presentado por la Dra. **ANGELICA MAZO CASTAÑO**, el juzgado,

R E S U E L V E:

ACEPTAR la renuncia del poder a favor de la Dra. **ANGELICA MAZO CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.683.493 y portador de la Tarjeta Profesional No. 368.912 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c0bb649848eae75d2f34285a394c3d4caf5dfa2660b1869128f2137d6f6809**

Documento generado en 09/11/2023 03:47:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>